

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19519 *Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/Information and Communication Electronic Systems.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 18 de marzo de 2025 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo de 2025 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de marzo de 2025),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/Information and Communication Electronic Systems por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/Information and Communication Electronic Systems por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Campo de estudio al que se adscribe el título: Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo General de Formación en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación:		
– Introducción a los Sistemas de Información y Telecomunicaciones.	5	Obligatorio.
– Comunicaciones Industriales y en Tiempo Real.	5	Obligatorio.
– Tecnologías de Internet para los Sistemas de Información y Telecomunicaciones.	5	Obligatorio.
– Electrónica para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	5	Obligatorio.
– Competencias en Investigación e Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	5	Obligatorio.
– Técnicas de Microprocesadores.	5	Obligatorio.
– Comunicaciones inalámbricas.	5	Obligatorio.
– Multimedia para Sistemas de la Información y las Comunicaciones.	5	Obligatorio.
Módulo de Especialización en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación.	10	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	10	Trabajo Fin de Máster.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	40
Optativas.	10
Trabajo Fin de Máster.	10
Créditos totales.	60